



PREGUNTAS FRECUENTES



En este documento encontrarás respuestas a las preguntas más comunes sobre el proceso de postulación y participación en la convocatoria Innova Social 4.0 de Triple A e Inngenios.



1. ¿De qué se trata Innova Social 4.0?

Es un programa que busca identificar, visibilizar y fortalecer **emprendimientos socioambientales** en los municipios del Atlántico donde opera Triple A. Se seleccionarán **hasta 30 emprendimientos** para participar en un **bootcamp intensivo** y, de estos, **un máximo de 10 serán ganadores** que recibirán acompañamiento especializado y recursos en especie para su escalamiento.

2. ¿Quién puede participar?

Pueden postularse personas naturales mayores de edad y entidades legalmente constituidas que tengan un **emprendimiento socioambiental en operación con mínimo 6 meses de antigüedad**, ubicado en alguno de los siguientes municipios del Atlántico donde opera Triple A:

- Barranquilla
- Soledad
- Puerto Colombia
- Galapa
- Tubará
- Usiacurí
- Sabanalarga
- Sabanagrande
- Santo Tomás
- Baranoa
- Palmar de Varela
- Juan de Acosta
- Piojó
- Polonuevo
- Ponedera

3. ¿Qué tipo de emprendimientos buscan?

Se buscan **emprendimientos y negocios verdes** con impacto social y ambiental positivo, de acuerdo con las **categorías definidas en el Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV 2022-2030)**:

a) Bioproductos y servicios sostenibles

- Agrosistemas sostenibles: agricultura orgánica, agroecología, ganadería sostenible, acuicultura y pesca responsable.
- Biocomercio: uso sostenible de recursos genéticos, productos forestales maderables y no maderables, fauna silvestre.
- Biotecnología: ingredientes naturales para alimentación, cosmética y salud.
- Turismo sostenible: experiencias de naturaleza (avistamiento de aves, ballenas, ecoturismo comunitario).
- Agroindustria sostenible: transformación responsable de productos agroalimentarios y no alimentarios.

b) Ecoproductos industriales

- Aprovechamiento y valorización de residuos (orgánicos e inorgánicos).
- Construcción e infraestructura sostenible (materiales ecoeficientes, ecoladrillos, pinturas de baja toxicidad).
- Embalajes y envases ecológicos (biodegradables, reciclables o reutilizables).
- Moda sostenible (textiles y confecciones con fibras naturales o recicladas, joyería y artesanías inspiradas en la naturaleza).

c) Productos para la calidad ambiental

- Tecnologías verdes: energías renovables (solar, eólica, biomasa, hidroeléctricas).
- Transporte sostenible: movilidad limpia (bicicletas, vehículos eléctricos, biocombustibles).
- Preservación y restauración de ecosistemas: conservación, reforestación, pagos por servicios ambientales, REDD+ y bonos de carbono.

- Cada emprendimiento postulado debe contribuir al cumplimiento de al menos uno de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y promover prácticas de economía circular, innovación y sostenibilidad.

4. ¿Qué documentos debo presentar?

- Formulario oficial diligenciado en la plataforma.
- Copia del documento de identidad del representante o persona natural.
- Copia del RUT actualizado.
- Recibo de servicio de Triple A (para validar domicilio).
- Video corto (máx. 90 segundos) mostrando el emprendimiento en funcionamiento.

5. ¿Qué apoyos reciben los ganadores?

Hasta 10 emprendimientos ganadores recibirán:

- Acompañamiento especializado y mentorías.
- Recursos en especie por un valor de hasta **\$10.000.000 COP** (incluyendo impuestos).
- Un proceso de incubación obligatoria de 6 meses para garantizar el uso adecuado de los recursos.

6. ¿Qué criterios se usan para evaluar las propuestas?

El jurado tendrá en cuenta:

- **Pertinencia:** impacto socioambiental en los municipios priorizados.
- **Modelo de negocio:** claridad en propuesta de valor, clientes y canales.

- **Innovación:** diferenciación frente a otras soluciones.
- **Potencial de crecimiento:** capacidad de escalar, aumentar ventas y generar empleo.

7. ¿Qué emprendimientos no son elegibles?

- Ideas en fase de ideación sin producto o servicio desarrollado.
- Proyectos fuera del Atlántico.
- Emprendimientos sin componente socioambiental.
- Proyectos que destinen los recursos a gastos administrativos, compra de equipos tecnológicos no relacionados, o maquinaria usada.

8. ¿Cuáles son las fechas clave?

- **Lanzamiento de la convocatoria:** 19 de septiembre de 2025.
- **Cierre de postulaciones:** 19 de octubre de 2025.
- **Bootcamp y evaluación:** octubre – noviembre de 2025.
- **Premiación:** 4 de diciembre de 2025.
- **Incubación de ganadores:** durante 2026.

9. ¿Cómo me postulo?

Ingresa a la plataforma oficial: www.innovasocial.co

Regístrate en la plataforma.

Diligencia el formulario y adjunta los documentos requeridos.

Acepta los términos y condiciones.

Envía tu postulación (solo una vez).

10. ¿Qué pasa si no cumpla todos los requisitos?

La postulación será rechazada si:

- No cumples con los requisitos de antigüedad, ubicación o documentación.
- El formulario está incompleto o no se radica en el plazo.
- El emprendimiento no corresponde a los municipios priorizados.

11. ¿Cuándo debo presentarme?

La convocatoria está abierta entre el **22 de septiembre y el 22 de octubre de 2025**. Se recomienda postularse con anticipación para evitar inconvenientes de última hora.

12. ¿Cuántos proyectos seleccionan?

¿Cuándo los anuncian?

Se seleccionarán hasta **30 emprendimientos** para participar en el bootcamp intensivo. De ellos, hasta **10 ganadores** recibirán recursos y acompañamiento. Los resultados se anunciarán en noviembre de 2025 y la premiación se realizará el **4 de diciembre de 2025**.

13. Contacto para más información

Si después de revisar esto tienes más preguntas, puedes remitirlas directamente a **hola@innovasocial.co**

Postúlate en
www.innovasocial.co

Haz clic o escanea
el QR para ingresar

